

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARCOS A. CLAUDIO VALENTÍN
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC;
LUMA ENERGY LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0047

ASUNTO: Vista Administrativa

ORDEN

El 10 de enero de 2023, la Promovida presentó *Moción Informando Conflicto con el Calendario* ("Moción"), por lo que solicita la transferencia de la Vista Administrativa pautada para el 20 de enero de 2023.

Como tal, se declara HA LUGAR la *Moción* de la Promovida. A su vez, se **ORDENA** la recalendarización de la Vista Administrativa para el 14 de febrero de 2023, a las 10:00 am.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 12 de enero de 2023. Certifico, además, que hoy, 12 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0047 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y a claudiovalentin.m@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia exacta de la presente Orden a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Marcos A. Claudio Valentín
RR 4 Box 827902
Toa Alta, PR 00953-9430

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de enero de 2023.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria